



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 4418/2025

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto Nº 2025-1706 de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL – DON RAFAEL LÓPEZ ALEJO

Vistas las necesidades de personal eventual de esta Alcaldía para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinador para la planificación, gestión y control de los servicios generales de competencia municipal.

Vista la plantilla de personal de esta Corporación, en la que existe una plaza vacante de personal eventual.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación, en el punto doce, de fecha 18 de julio de 2024, en el que se acuerdan las dedicaciones y retribuciones de los concejales, personal eventual, así como las asignaciones a los grupos políticos. (Expediente 5649/2024).

Visto que consta en el expediente anteriormente mencionado informe de la Intervención Nº 2024-0218 de fecha 9 de julio de 2024, así como, informe de la Secretaria General nº 2024-0058 de fecha 8 de julio de 2024, en el que marca como órgano competente para su nombramiento a la Alcaldía.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como, con el Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 27/05/2025
HASH: 9ec5e25786e5718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: 50D2Q7CYMZMNMSPRHF6AZPS
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento
de **Arahal**

Básico del Empleado Público, el Artículo 10 de la Ley 53/1986, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y el Artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a Don Rafael López Alejo como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinador de Servicios Municipales con las funciones específicas de:

- Asistir y orientar a la Alcaldía en la planificación de la prestación de los servicios municipales.
- Asesorar y coordinar a las áreas en lo que conlleve la prestación de los servicios generales de competencia municipal.
- Controlar la correcta ejecución de los citados servicios.

La retribución bruta anual será de 31.850,00 euros, a distribuir en 12 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.

El nombrado personal eventual tendrá derecho a percibir los trienios que tenga reconocidos en cada momento.

SEGUNDO.- El nombrado eventual podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO.- Notificar este nombramiento al interesado, para que en el término de 30 días tome posesión del cargo.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Intervención y Recursos Humanos.

Cód. Validación: 50D2Q7CYMZMNMSPRHF6AZPS
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento
de **Arahal**

QUINTO.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 50D2Q7CYMZNMMSPRHF6AZPS
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3